



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
03 OCT 2016	
Recibido.....	10.....Hs.
Exp. N°.....	31971.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Seguridad y/o los organismos correspondientes, informe:

1.- Acerca del procedimiento realizado en la ciudad de Rincón durante la madrugada del día domingo 25 de septiembre cuando efectivos de la Comisaria 14º y del Comando Radioeléctrico irrumpieron en la vivienda de Emiliano Mendoza, quien junto a Ivan Franco denunciaron no habersele exhibido orden de allanamiento, y luego ser trasladados en carácter de detenidos a dependencia policial donde fueron torturados y amenazados con ser asesinados, así como ser perseguidos y amenazados durante los días posteriores:

- a) Qué medidas administrativas fueron tomadas para aportar al esclarecimiento de los hechos y correspondiente sanción del personal denunciado;
- b) Nómina de agentes de la policía de la provincia de Santa Fe intervinientes en el procedimiento del día domingo 26 de septiembre;
- c) Nómina de agentes de la policía de la provincia de Santa Fe denunciados e investigados por los hechos relatados at supra;
- d) Detalles del procedimiento del día domingo 26 especificando los motivos por los que se realizó un allanamiento en horarios nocturno y si existió orden judicial correspondiente;
- e) Fiscalía y Juzgado interviniente en la investigación del hecho.

2. Respecto a los hechos de violencia institucional que involucran a personal policial:



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- a) Si la Secretaría de Control de las Fuerzas de Seguridad cuenta con mecanismos administrativos específicos para intervenir en caso de abuso en el ejercicio de las funciones públicas; y en su caso si los mismos han sido implementados respecto del hecho reseñado en el punto 1;
- b) Cantidad de recursos humanos que integran la Secretaría de Fuerzas de Seguridad, especificando:
- situación laboral: planta permanente, contratado y/o pasantes;
 - si personal policial desempeña funciones dentro de la Secretaría de Control de las Fuerzas de Seguridad, en caso afirmativo, detallando cantidad y funciones que desempeñan.
- c) Si el Ministerio de Seguridad ha implementado un programa de prevención y erradicación de las prácticas que conforman violencia institucional.
- d) Reseñe cantidad, características, estado y/o resultados de actuaciones (desde el año 2009 a la fecha) en las que haya intervenido la Secretaría de Control de Fuerzas de Seguridad, que refieran a denuncias de casos de violencia institucional que involucren a personal policial.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor. Presidente:

La organización Movimiento de Unidad Popular denunció por medio de un comunicado de prensa que: *"el pasado domingo 25 de septiembre a la madrugada efectivos de la comisaría 14 y del Comando Radioeléctrico irrumpieron sin mostrar orden de allanamiento en un domicilio de la localidad de Rincón donde se encontraba Iván Franco, miembro de la conducción del MUP de la Ciudad de Santa Fe y Presidente de la Cooperativa PUFÍ-Limitada.*

Tanto Iván Franco, como el dueño de la vivienda, Emiliano Mendoza, fueron trasladados en carácter de detenidos a la dependencia policial ubicada en el Club de Campo de UPCN. Allí comenzaron a golpearlos desenfrenadamente con golpes de puños, rodillazos y patadas, todo mientras eran amenazados con ser asesinados. La peor parte la llevó el joven Emiliano Mendoza, quien fue literalmente desfigurado e intentó quitarse la vida en el calabozo por el dolor extremo que le habían provocado los golpes.

Mostrando el rostro de Mendoza amenazaban a Franco con "desfigurarlo de la misma manera" si no decía "dónde estaban las armas", para poder incriminarlos de algún delito del que Iván no tenía conocimiento. Frente a la aclaración de que Iván era militante político y de derechos humanos, los policías respondían que "en la provincia mandaban ellos".

Tras el cambio de guardia y ante un nuevo intento de quitarse la vida de Emiliano Mendoza por falta de atención, los jóvenes fueron llevados al médico policial y luego liberados tras ser nuevamente amenazados con la frase "cuando nos crucen en la calle agachen la cabeza porque los que mandamos somos nosotros".



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

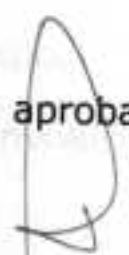
El lunes 26, antes de realizar la denuncia un patrullero persiguió nuevamente a Iván Franco durante varias cuadras y el miércoles 28, tras realizar la denuncia correspondiente, nuevamente fue perseguido por un patrullero.

Exigimos a las autoridades provinciales la intervención de la Comisaría y del Comando, la inmediata detención de los efectivos involucrados y el esclarecimiento pleno de los hechos ocurridos entre el domingo 25 y el miércoles 28 en Santa Fe. El Gobierno de Santa Fe, el gobernador Miguel Lifschitz, el Ministro de Seguridad Maximiliano Nicolás Pullaro y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos Dr. Ricardo Isidoro Silverstein deben intervenir directamente para preservar el ejercicio democrático de la actividad política.

Desde el Movimiento de Unidad Popular no vamos a tolerar que el poder político de Santa Fe, mientras predica republicanismo en cuanto micrófono tiene por delante, ampare la persecución política y la tortura a los militantes peronistas. Fdo: FEDERICO MARTELLI, Secretario General. NORMA PORUZNİK, Secretaria Provincial, Movimiento de Unidad Popular."

La gravedad de los hechos denunciados y las constantes prácticas de abuso policial que se registran en nuestra provincia, de lo que resultan practicas estructurales, tal cual surge de los datos exhibidos por el Registro Provincial de Casos de Torturas y Abusos Policiales a cargo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, que registró durante 322 casos de torturas y abuso policial en la 1er circunscripción judicial (Santa Fe y su zona metropolitana). Motivan la necesidad del máximo control sobre las fuerzas de seguridad, así como la investigación y sanción de estas gravísimas afectaciones a los Derechos Humanos.

Es por lo anteriormente expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial